

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

Nº 263/01

18 de octubre de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 17 de octubre de 2001 la señora H. Mery Elina Zabala, presidenta de ACOBOL, solicita la declaratoria en comisión de la concejala Aydeé Nava Andrade por el día viernes 19 de octubre de 2001 años, a objeto de que en su calidad de secretaria de Hacienda, pueda presentar la parte económica del programa de operaciones de 202 y 2003 de la Asociación de Concejalas de Bolivia, a la cooperación Internacional, para viabilizar su financiamiento.

A este efecto, la Lic. Aydeé Nava Andrade, al haber sido invitada por la Asociación de Municipios de Chuquisaca, a participar en el Taller Nacional de construcción de una propuesta Municipal Nacional a las Reformas Constitucionales, desde el día miércoles 17 de octubre del año en curso ya se encuentra en la ciudad de La Paz, en tal razón corresponde ampliar la declaratoria para el objeto antes señalado.

Por otra parte, con el objeto de contar con el asesoramiento de un profesional Abogado para emitir de mejor manera propuestas de reforma a la Constitución Política del estado, por decisión de los Concejales Comisionados a éste evento, se ha dispuesto comisionar también al Asesor Jurídico Dr. Paul Tolavi Soruco.

El Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº 119, de 19 de octubre de 2001, por la importancia de la solicitud y taller de reformas a la C.P.E., al tenor del Art. 7º del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal de Sucre, ha decidido ampliar la declaratoria en comisión de la Lic. Aydeé Nava Andrade y en vía de regularización de tramite, declara en comisión al Dr. Paul Tolavi, con las prerrogativas establecidas en el art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Ampliar la declaratoria en comisión a la Honorable Concejala Lic. Aydeé Nava Andrade, por el día viernes 19 de octubre de 2001, a objeto de que presente el Programa de Operaciones 2002 y 2003 de ACOBOL en la ciudad de La Paz.

Art. 2º Por otra parte, se declara en comisión de servicios, al Asesor Jurídico Dr. Paul Tolavi Soruco, los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de octubre a objeto de que asista al taller de Reformas a la Constitución a realizarse en el Hotel París de la ciudad de La Paz.

Art. 3º Páguese los viáticos que corresponda a la concejala, así como pasajes y viáticos al Asesor comisionado de conformidad a la Resolución Nº 134/00.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

